

Bases Promoción "Tus recetas en un TRA-TRÁ"

1.- Entidad Organizadora y objeto

ORGANIZADOR: PESCANOVA ESPAÑA, S.L. (en adelante, Pescanova), con CIF B94123916 y domicilio en la Calle José Fernández López, s/n Chapela Redondela 36320 Pontevedra, realizará una promoción bajo el nombre "Tus recetas en un TRA-TRÁ" (en adelante, la Promoción), la cual se registrará con arreglo a las presentes bases (en adelante, las Bases). FINALIDAD: La presente promoción tiene por objeto incentivar la interacción de los usuarios de Redes Sociales con los perfiles de la marca siendo la participación voluntaria y gratuita.

La participación en la acción promocional y la mecánica de la misma se registrará con carácter exclusivo por los presentes términos y condiciones, que pueden ser consultadas en <https://www.pescanova.es/bases-legales>. Estas Bases son visibles y accesibles en cualquier momento.

2.- Ámbito de aplicación. Requisitos para participantes

Ámbito de aplicación nacional. No se considerarán válidas las participaciones de usuarios que en el momento de la Promoción residan fuera del Estado español. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que cumplan este requisito, con excepción de:

1. Los trabajadores de Pescanova y/o colaboradores
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges, esposos o parejas de hecho de las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.

La Promoción está dirigida a los seguidores de Pescanova en Instagram. Cualquier uso fraudulento de los perfiles de Instagram u otros detectado por Pescanova supondrá la descalificación directa y sin previo aviso del usuario.

3.- Fechas de comienzo y fin de participación en la promoción

El período de participación en la Promoción se iniciará el jueves 27 de febrero de 2020, a las 16:00 hora peninsular y finalizará el domingo 15 de marzo de 2020 a las 23:59 hora peninsular. Pescanova se reserva el derecho a modificar el plazo de participación si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Promoción. O bien de cancelar la Promoción, por las diversas causas que Pescanova estime oportunas. De tener lugar alguno de estos supuestos, Pescanova lo comunicará oportunamente a través de sus perfiles de redes sociales o a través de su web.

4.- Mecánica de la promoción

La Promoción se desarrollará en Instagram. Pescanova comunicará el inicio de la promoción el jueves 27 de febrero de 2020 a las 16:00 hora peninsular, a través de Instagram Stories y a través de una publicación en el feed.

Pescanova, desde su perfil de Instagram, a través de Instagram Stories y de una publicación en el feed, animará a los usuarios a que publiquen sus recetas de merluza y/o bacalao a través de Instagram Stories y/o en el feed de su perfil, en formato de imagen y/o vídeo en ambos casos.

Los requisitos que deben cumplir los usuarios que deseen participar son los siguientes:

1. Para que la participación sea válida, las recetas deben prepararse con merluza o bacalao marca "Pescanova" y el envase del producto utilizado debe mostrarse en las fotos y/o videos publicados.
2. Seguir el perfil de Pescanova en Instagram (@pescanova_es)
3. Se permitirán dos formas de participación:

3.a) Subir una foto y/o video de la receta participante a través de Instagram Stories, en cuyo caso será preciso nombrar a @pescanova_es y enviar la Story por mensaje privado a @pescanova_es.

3.b) Publicar la foto o video de la receta participante en el feed del usuario, siendo preciso mencionar a @pescanova_es en su publicación.

4. De manera opcional, incluir el hashtag: #RecetasEnUnTraTra

Para participar será preciso disponer de perfil público en Instagram durante todo el periodo que dure la Promoción.

No existe límite de participación, es decir, el usuario podrá participar las veces que considere oportunas.

Tampoco existe límite de duración de los videos publicados por los participantes. Está permitido que el usuario publique varias Stories con el paso a paso de la receta, si lo considera necesario.

No será válida ninguna participación que no haya sido publicada conforme a las presentes Bases. Del mismo modo, no serán válidas (y se reserva el derecho para su eliminación o moderación por parte de Pescanova), las participaciones mediante comentarios, cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco aquellas participaciones que trabajen contenido obsceno, explícito o pornográfico. Tampoco estará permitido utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; o usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; o publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

5.- Elección del ganador

Las participaciones válidas se someterán a la valoración de un jurado, formado por 2 personas del departamento de marketing de Pescanova y otras 2 de la agencia digital que gestiona la Promoción.

Dicho jurado seleccionará diez (10) finalistas. Además, de entre estos 10 finalistas, el jurado elegirá cuatro (4) ganadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sencillez de la receta.
- La originalidad de la receta.
- Apetitosidad del plato.

En caso de que no hubiera participantes, o los designados como ganadores no cumplieran con los requisitos establecidos en estas Bases, Pescanova, se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

La condición de participante y ganador supone la aceptación de las presentes Bases.

6.- Premio

- **Cada uno de los diez finalistas** recibirá un lote de productos que contendrá los siguientes cortes: (Corazones de Filete de Merluza, Medallones de Filete de Merluza, Centros de Merluza, Filetes de Merluza sin piel, Filetes de bacalao, Lomos de Bacalao y Porciones de bacalao).

Este lote de productos está valorado en 36 €.

Además, las diez recetas finalistas serán publicadas en la página web de Pescanova, en el apartado de PESCALOVERS: <https://www.pescanova.es/pescalovers>

- **Los cuatro ganadores**, además de recibir cada uno de ellos el lote de productos descrito en el apartado anterior, acudirán a la apertura del restaurante pop-up de Pescanova (el Evento), y conocerán a una conocida celebrity, que será la encargada de presentar el evento. El Evento tendrá lugar en el Restaurante pop up Best Princesa, sito en el Hotel Indigo, en la calle Marqués de Urquijo, Madrid, el miércoles 25 de marzo, a las 11.30 hora peninsular.

En dicho Evento, los 4 ganadores presentarán ante la prensa sus recetas y explicarán cómo se elaboran, ofreciendo consejos para poder elaborar recetas en un Tra-Trá, de forma rápida y sencilla.

Las recetas elaboradas por los 4 ganadores serán incluidas en el menú del restaurante desde el 25 hasta el 27 de marzo de 2020.

Asimismo, los 4 ganadores protagonizarán un video en formato video-receta que podrá ser utilizado por Pescanova en sus redes sociales y en diversos medios de comunicación. Los derechos de explotación del referido video serán titularidad de Pescanova sin que los ganadores tengan derecho a contraprestación económica alguna.

El importe del lote de productos y los gastos de envío iniciales corren a cargo de Pescanova.

Pescanova gestionará el transporte de los 4 ganadores hasta el lugar del Evento, corriendo con los gastos derivados del mismo.

El premio no puede ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

En caso de que no haya disponibilidad del lote de productos, por motivos ajenos a Pescanova, habrá otro premio de características y valor similares.

7.- Comunicación de la condición de ganador del concurso y entrega del premio

Pescanova compartirá el nombre de los finalistas a través del feed de Instagram e Instagram Stories el martes 17 de marzo de 2020 a las 12:00 hora peninsular.

Pescanova compartirá el nombre de los ganadores a través del feed de Instagram e Instagram Stories el miércoles 18 de marzo de 2020 a las 16:00 hora peninsular.

Pescanova se pondrá en contacto con los finalistas y ganadores (por el mismo medio por el que haya realizado su participación) para confirmar la aceptación del premio y concretar todos los detalles relativos a la entrega del mismo, pudiendo Pescanova en ese momento solicitar la información y/o documentación que entienda oportuna con el fin de comprobar los requisitos de participación previstos en estas bases y gestionar la adecuada entrega del premio.

En el supuesto de que en el plazo de dos (2) días posteriores al envío del mensaje por parte de Pescanova poniéndose en contacto con cada finalista y/o ganador, solicitando la información necesaria para: (i) la entrega del lote de productos a los finalistas, y (ii) la asistencia de los ganadores al Evento, no contesten o no faciliten la información solicitada, o se determine que el finalista y/o ganador no cumple con alguno de los requisitos de participación, rechace el premio, o incumpla alguna de las condiciones de estas Bases, el mencionado participante perderá todo derecho sobre el premio que le hubiera podido corresponder.

Pescanova podrá supervisar que la participación se lleva a cabo de conformidad con la buena fe y transparencia por parte de los participantes a criterio de Pescanova y, en concreto y sin carácter limitativo, el hecho de que no se emplean robots u otros elementos automatizados para afectar la participación.

Pescanova se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y, por tanto, cancelar su participación en la mecánica en caso de que Pescanova entienda, a su único criterio y sin necesidad de llevar a cabo actividad probatoria alguna, que la participación de cualquier usuario utiliza medios fraudulentos o no conformes a la buena fe que debe regir la presente mecánica.

Pescanova podrá llevar a cabo en todo momento cualquier investigación destinada a acreditar el cumplimiento por los participantes de todos los requisitos necesarios y el cumplimiento de la totalidad lo dispuesto en las presentes bases.

En el caso de que los ganadores acepten el premio y faciliten a Pescanova la información solicitada en el referido plazo de dos días, y tras comprobar que cumplen con todos los requisitos de participación y condiciones establecidas en las presentes Bases, Pescanova enviará a los ganadores un documento de aceptación de la condición de ganador que deberá ser firmado por los ganadores y enviado a Pescanova en el plazo de 2 días a contar desde la fecha de envío del mismo por Pescanova.

En el caso de que algún ganador manifieste su renuncia a asistir al Evento o no envíe el documento firmado en el indicado plazo de dos (2) días, Pescanova se reserva el derecho de retirarle la condición de ganador y ofrecer dicha condición al siguiente finalista.

Pescanova enviará el lote de productos en un plazo de 15 días desde que el finalista confirme la dirección postal para proceder a la entrega. Este premio será personal e intransferible.

Pescanova se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso de que el ganador y/o finalista no cumpla los requisitos citados en estas Bases, no pudieran ser localizados o no acepten el premio.

8.- Acciones de marketing para publicitar la promoción

La Promoción se dará a conocer a través de la cuenta oficial de Pescanova en Instagram y de otras campañas de comunicación o eventos que realice la entidad organizadora y que considere oportunos.

9.- Aceptación de las bases

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la aceptación igualmente del criterio de Pescanova en cuanto a la resolución de cualquier incidencia derivada de la misma.

10.- Responsabilidades

La entidad organizadora queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, Pescanova no será responsable del uso indebido que se haga de los premios.

En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

Tampoco se responsabiliza de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, ni de la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

La organizadora tampoco se responsabilizará frente a reclamaciones de terceros por la posible vulneración de derechos de Propiedad intelectual que los participantes hagan en las publicaciones.

Pescanova no se hace responsable, por último, de los comentarios que se publiquen en la promoción, sin perjuicio de que serán retirados todos aquellos que puedan resultar ofensivos, discriminatorios, etc.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.
- Aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

La entidad organizadora no será responsable de:

- Los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
- De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

En ningún momento la promoción está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a las redes sociales que se puedan utilizar para comunicar o realizar dicha promoción; se les exime a su vez de cualquier responsabilidad.

La entidad organizadora exime a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción, que se realiza a instancia de Pescanova.

11.- Utilización de la imagen, nombre y apellidos del ganador

El ganador autoriza a la entidad organizadora a utilizar su nombre y apellidos en las publicaciones a través de los perfiles en redes sociales de Pescanova, en concreto, Instagram para anunciar al ganador, así como material publicitario de la presente promoción o de cualquier otra para la que se necesite hacer referencia al presente, con fines publicitarios y promocionales, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

12.- Fraude

En el caso de que Pescanova o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. Pescanova se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por Pescanova ante las autoridades competentes.

13.- Fiscalidad

El Premio de la presente Promoción está sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), y de conformidad con la misma, se informa a los participantes que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

14.- Propiedad intelectual e industrial

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de Pescanova en Instagram se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Pescanova o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

Los textos de los participantes en la Promoción y el material fotográfico o en vídeo que puedan adjuntar, podrán ser incluidos en otro material recopilatorio digital que se publicará en las redes sociales de Pescanova, así como en comunicaciones realizadas por la marca de cualquier índole.

Por ello, los participantes ceden los derechos de propiedad intelectual de los textos, imágenes o vídeos que efectúen en las publicaciones a Pescanova, y garantizan que son suyos o que ostentan derechos sobre el texto, imágenes, vídeos o cualquier otro material audiovisual que publiquen, de forma que se exime a Pescanova de la responsabilidad frente a reclamaciones por violaciones de derechos de propiedad intelectual en las participaciones.

15. Protección de datos

15.1 Pescanova cumple íntegramente con la legislación vigente en la materia, concretamente con el Reglamento (EU) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

15.2 Pescanova garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios con el objeto de su participación en el presente Concurso y, a tal efecto, ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida o el acceso no autorizado.

15.3 La finalidad del tratamiento será la gestión y tramitación del concurso, constituyendo la base jurídica el vínculo contractual adquirido por el usuario al participar en el concurso.

15.4 Toda la información que el usuario facilite deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a Pescanova o a terceros por la información que facilite.

15.5 Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento o su cancelación u oposición, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrá dirigir una comunicación por escrito al Comité de Privacidad de Pescanova por alguna de las dos siguiente vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección comite.datos.privacidad@nuevapescanova.com ; o (ii) Por carta a Pescanova a la dirección Rúa José Fernández López, s/n 36230 Chapela – Redondela – Pontevedra – España, incluyendo en ambos casos una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente.

16.- Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

17. - Jurisdicción y ley aplicable.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Pescanova renuncian

expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Vigo.

Pescanova España S.L
FEBRERO 2020.